

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3791

Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la constitución de dos bolsas de trabajo de trabajador/as sociales

Por decreto nº 520/2017, de 10 de abril, esta Alcaldía ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo para la constitución de dos bolsas de Trabajo para el nombramiento interino de trabajador/as sociales del Ayuntamiento de Alcúdia, con concesión de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para presentar enmiendas o reclamaciones.

Por lo que hacemos público.

Alcúdia, 11 de abril de 2017.

El Alcalde,
Antonio Mir Llabrés

“DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento selectivo para la constitución de dos bolsas de trabajo para el nombramiento interino y/o contratación laboral de duración determinada de trabajadores/as sociales del Ayuntamiento de Alcúdia, mediante el sistema de concurso de méritos; en conformidad con lo establecido en la base quinta de las que rigen esta convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y haciendo uso de las atribuciones que me confieren el apartado g) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el apartado d) del artículo 24 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el apartado 14 del artículo 41 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que seguidamente se detalla:

ADMITIDOS:

1	ACOSTA	HENARES	YOLANDA
2	AGUILÓ	PAYERAS	XAVIER
3	ALZAMORA	CAPÓ	MARGALIDA
4	AMER	SERVERA	MARIA ANTONIA
5	ARCO	GALINDO	RAQUEL
6	BARCELÓ	GÓMEZ	ANDREA
7	BARCELÓ	SANSÓ	JULIÀ
8	BARROS	CARDELL	MARGALIDA
9	BAUZA	FERRER	FRANCESCA
10	BESSES	MARTÍNEZ	MANEL
11	BISBAL	OLIVER	CELINA ANAIS
12	BONET	VIDAL	MARIA DEL PILAR





13	CALDENTY	QUETGLAS	FRANCISCA
14	CANYELLES	PERICÀS	FRANCISCA
15	CAPÒ	COPETE	SANDRA
16	CERDÀ	MUÑOZ	ALICIA
17	CEREZO	GÒMEZ	SERGIO
18	CIFRE	FERRAGUT	MARGARITA
19	COBAS	PRIETO	MARINA
20	ENRÍQUEZ	GÓMEZ	BÀRBARA
21	ESCALES	ESTRANY	CATALINA MARIA
22	FERRER	ESCALAS	PATRICIA
23	FERREYRA	GONZÀLEZ	MARIA
24	FIOL	RUIZ	MARIA
25	FIOL	CRESPÍ	CATALINA
26	FUSTER	FONTCLARA	FRANCESC
27	GALINDO	ROMERO	MARTA
28	GARCÍA	RODRIGUEZ	EVELIN
29	GARCÍA	ARREDONDO	BARBARA
30	GARCÍA	ELIAS	JUAN ANTONIO
31	GARCÍA	PICHACO	PATRICIA
32	GARGALLO	FERRER	MARIA DEL CARMEN
33	GOST	FUSTER	ELISABET
34	GUARDIOLA	GARCÍA	NOELIA
35	GUTIERREZ	VALERO	MARINA
36	HELIN	EMBAREK	BACHIR
37	ISERN	CAÑELLAS	PEDRONA
38	JIMÉNEZ	POUPART	SOFÍA
39	JIMÉNEZ	LLOBERA	PATRICIA
40	LAMIN	ABEIDI	OMAR
41	LUENGO	PALACIOS	MARTA
42	MARTÍNEZ	MALDONADO	NATALIA
43	MARTORELL	O'NEILL	JOSEFINA ELENA
44	MASCARAQUE	ROJAS	ANTONIO
45	MENÉNDEZ	VINENT	YOLANDA
46	MERINO	MOREY	MARIA DE LA CONCEPCIÓ
47	MONTEAGUDO	PALMA	NATALIA
48	MORADO	WUNDERLICH	LAURA
49	MUNAR	MÀS	LAURA
50	NADAL	CAMPRUBÍ	ANNA
51	OLIVER	NICOLAU	CATERINA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/44/976527





52	ORTEGA	MINGUILLON	IGNACIO ALEJANDRO
53	ORTIZ	TOLEDANO	BEATRIZ
54	PASCUAL	GRAS	HELENA
55	PASTOR	RODRIGUEZ	SUSANA
56	PONS	TORRENS	MARIA ANTONIA
57	PONT	GAYÀ	ISABEL ALICIA
58	RAMIS	BISBAL	AINA MARIA
59	RAMOS	PÉREZ	MARIA ISABEL
60	REGUANT	VANRELL	MARIA TERESA
61	RIADO	RIAN	MARIA VICTORIA
62	RIERA	ARBONA	BARBARA MARIA
63	RODRÍGUEZ	DA SILVA	NOEMÍ
64	RODRÍGUEZ	PÉREZ	ERNESTINA
65	ROSSELLÓ	DAUREO	AUBA
66	SALES	POQUET	CATALINA
67	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	MARIA LUISA
68	SERRA	MORRO	CATALINA
69	SERRA	SALOM	MARIA ANTÒNIA
70	SERRANO	BUJALANCE	BEATRIZ
71	SIMONET	RAMON	MARIA DEL MAR
72	SOCIAS	MARTÍ	ANTÒNIA
73	SOLE	FERRER	NURIA
74	TAPIAS	PÉREZ	RAQUEL
75	TERRASA	FRONTERA	ANA
76	TERRASA	TOUS	MARIA ROSA
77	TORRES	RIUTORT	MERCEDES
78	TRIAIY	SANS	ANTONIA NOELIA
79	TRUJILLO	GIBERT	MARIA NIEVES
80	VALLES	BUSTAMANTE	MARIA DE LOS ANGELES
81	VILA	PÉREZ	IRENE
82	VILAR	SALVÀ	MARIA DEL ROSARIO
83	VIOLA	DROGO	ROMINA PAULA
84	SUÁREZ	GARCÉS	RUT

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/44/976527>

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablero de anuncios del Ayuntamiento de Alcúdia, para presentar enmiendas o reclamaciones. Una vez examinadas y resueltas las que se hubieran presentado, se publicará la relación definitiva. De no presentarse ninguna se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Contra esta resolución, constitutiva de un acto de trámite no cualificado, no se dará recurso, ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.